



#### IV. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS

D. \_\_\_\_\_, con NIF n.º \_\_\_\_\_, actuando en representación de \_\_\_\_\_, con CIF \_\_\_\_\_] y con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, tfno. \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_.

#### **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD**

**PRIMERO.** Que se dispone a realizar las obras de \_\_\_\_\_, las cual se desarrollarán en C/ \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_ de esta localidad, con Referencia Catastral \_\_\_\_\_, reuniendo los requisitos exigidos para realizar la obra que motiva la presente Declaración Responsable.

**SEGUNDO.** Que las obras expresadas en la presente declaración son obras de mera reforma que no incurren en ninguna de las siguientes circunstancias:

- No suponen una alteración estructural del edificio, afectando a elementos estructurales de los mismos ni requieren dirección técnica o facultativa.
- No suponen una modificación general de la fachada, bien porque hay un cambio de disposición de los huecos de puertas y ventanas, o bien porque las características de las obras exijan la redacción de proyecto técnico.
- No afectan a un inmueble catalogado o en trámite de catalogación, en los términos en que dicha catalogación está definida por la legislación de patrimonio cultural tanto estatal como autonómica.
- No están ubicadas en edificios que se encuentren fuera de ordenación.
- No están ubicadas en suelo no urbanizable común o protegido.
- No afectan a alineaciones definidas por el planeamiento urbanístico o ser colindantes a las mismas, y no contar con la correspondiente acta de alineaciones.
- No constituyen física o jurídicamente un acto de segregación y no contar con la correspondiente licencia de segregación.
- No están sujetas a otras normativas sectoriales.



**TERCERO.** Que la obra cumple con los todos los requisitos establecidos en la normativa urbanística y sectorial vigente para poder ejecutar materialmente la obra identificada en el presente documento, y que dispongo de la documentación que así lo acredita.

A tal efecto, acompañando a la presente Declaración Responsable, presento o declaro responsablemente poseer **Memoria Técnica** emitida por técnico competente que acredita el cumplimiento de la normativa administrativa aplicable. En particular, si se tratara de obras de acondicionamiento de locales, esta Memoria Técnica deberá contener, al menos, la siguiente documentación:

- Memoria descriptiva del local en la que consten las características constructivas y de distribución del mismo así como las instalaciones existentes (ventiladores, aire acondicionado, compresores, cámaras frigoríficas, etc.). Se describirá además de forma detallada la actividad que se vaya a desarrollar, su horario y niveles de ruidos y vibraciones previstos, que se ajustarán a la ordenanza municipal correspondiente.
- Justificación urbanística relativa a la adecuación de la nueva actividad al régimen de compatibilidad de usos que corresponda en función de la categoría, situación y ordenanza aplicable.
- Justificación del cumplimiento de las medidas higiénico-sanitarias mínimas exigibles para el uso previsto según el vigente Plan General de Ordenación Urbana, así como por las ordenanzas particulares que fuesen aplicables. Se definirá el número y disposición de los aseos necesarios, así como el sistema de ventilación previsto para todas las dependencias del local, natural o forzada según proceda.
- Justificación del cumplimiento de las exigencias básicas de seguridad en caso de incendio establecidas en los documentos básicos DB-SI y DB-SUA del Código Técnico de la Edificación y de las disposiciones establecidas en la legislación sectorial en materia de seguridad y salud en las obras de construcción y en materia de gestión de residuos.
- Planos acotados y a escala de emplazamiento (E:1:500), planta y sección (E:1:100) en los que se reflejen las dimensiones y características del local, así como la ubicación de los medios de protección contra incendios previstos.
- Fotografías en color del establecimiento, debidamente fechadas (interior y exterior).

**CUARTO.-** Que el solicitante asumirá la obligación de responder debidamente en el plazo máximo de 10 días cualquier requerimiento de aclaración sobre las características de la obra que dirija el Ayuntamiento. El solicitante asume que la falta de atención del requerimiento municipal en dicho plazo máximo producirá como efecto que las obras no



cuenten con la cobertura de la declaración, pudiendo proceder la Administración en consecuencia a la paralización de la obra que esté ejecutando.

**QUINTO.**-Que el solicitante asume la obligación de ejecutar materialmente las obras dentro del plazo expresamente recogido en la presente declaración, o en su defecto en el plazo máximo de 6 meses, y de comunicar expresamente a la Administración la finalización de las mismas, no entendiéndose amparadas por la presente declaración aquellas que se realicen fuera de dichos plazos.

**SEXTO.**-Que el solicitante manifiesta ser conocedor de que el incumplimiento en la ejecución material de la obra de cualquier precepto legal, sea de índole urbanística o perteneciente a otros sectores, provocará la paralización inmediata de la ejecución de la obra y en su caso, aunque esté finalizada, que dicho incumplimiento conllevará también como consecuencia la necesidad de proceder a la reposición de las cosas a su estado originario, asumiendo en consecuencia, el coste de la posible demolición, sin perjuicio de la imposición de las correspondientes sanciones que pudieran imponerse previa instrucción del oportuno expediente, todo ello sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas en que pudiera incurrir.

**SÉPTIMO.**-Que se compromete a mantener el cumplimiento de la normativa que sea de aplicación durante el desarrollo de la obra, así como a adaptarse a las modificaciones legales que, en su caso, pudieran producirse.

En María de Huerva, a \_\_\_\_\_

Firma:

#### **SRA .ALCALDESA - PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MARIA DE HUERVA**

De acuerdo con LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos Personales, le informamos, que los datos contenidos en el presente documento serán almacenados en el fichero de Registro de entradas, titularidad del Ayuntamiento de María de Huerva, con la finalidad de controlar la presentación de documentos. Asimismo, le informamos de la posibilidad que Ud. tiene de ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en relación a sus datos personales, en los términos establecidos por la Agencia Española de Protección de Datos Personales. Sus datos no serán cedidos a terceros.